

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACUERDO DE CONCEJO
N° 031-2023-MDDAR/C.M.**

Pumahuasi, 10 de mayo del 2023.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°009-2023, de fecha 10 de mayo del 2023, el INFORME N° 158-2023-MDDAR/GDS/OCR, presentado por el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, de la solicitud presentada por la Presidente de APAFA, solicitando apoyo con productos de limpieza para la Institución Educativa de Belén, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II AUTONOMIA del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la acotada ley expresa que los ACUERDOS son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el INFORME N°158-2023-MDDAR/GDS/OCR, presentado por el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital, sobre la solicitud del Presidente de APAFA solicitando apoyo con la donación de 03 baldes de pinturas color crema, 01 balde de pintura color marrón, 01 tacho para alimentos, 01 galón de lejía, 01 bolsa de detergente de 5 kilos para la Institución Educativa de Belén, a fin de cuidar la salud de los niños además de ser necesario contar con productos de limpieza ;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno de Concejo Municipal, **por unanimidad;**

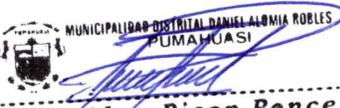
ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR que la Gerencia de Desarrollo Social realice el **REQUERIMIENTO** previa disponibilidad presupuestal, la **ADQUISICIÓN** de los **MATERIALES** conforme esta detallado en el cuadro siguiente, con la finalidad de atender la solicitud de apoyo, presentado por la presidente de APAFA de la I.E Belén del **Caserío Sector Belén**, jurisdicción del distrito Daniel Alomía Robles

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO
1	Baldes de pintura color crema	UND	3
2	Balde de pintura color marrón	UND	1
3	Tacho para alimentos	UND	1
4	Bolsa de detergente de 5 kilos	UND	1
5	Galón de Lejía	GALON	1

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DANIEL ALOMIA ROBLES
PUMAHUASI

Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE